

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDAD DE INTEGRACION POR MOTIVO NAVIDAD PARA COLABORADORES DE LA TSS

PROCESO COMPRA MENOR TSS-DAF-CM-2019-0018

Publicado el 14 de junio del 2019

OBJETO DE LA COMPRA

La Tesorería de la Seguridad Social requiere la contratación de los Servicios de Montaje, Ambientación y Buffet para Encuentro Navideño para sus Colaboradores.

DETALLE REQUERIMIENTO

1. LUGAR: Salón Domus del Jardín Botánico

Fecha propuesta: 11 de diciembre 2019.

Horario: de 10:00am a 04:30 pm

Cantidad de Invitados: 220 colaboradores

Tema: Navideño

Colores propuestos: Colores de decoración temporada año actual.

2. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA 220 COLABORADORES:

- Brindis de bienvenida para el personal.
- Almuerzo buffet Navideño. Presentar opciones según detalle;
 - o Panecillos, galletas, telera etc.
 - o Dos (2) o (3) tres ensaladas
 - o Carne Blanca
 - o Lechón Asado
 - o Carne Roja
 - o Arroz Navideño
 - o Pastelón
 - o Pasteles en hojas
 - o Cuatro (4) postres
- Mesa con frutas Navideñas.
- Mesa de dulces
- Postres variados que serán colocados en cada mesa de forma elegante al momento del buffet. Presentar opciones.



- Open bar, para 220 Colaboradores.
 - o Cerveza
 - o Ron
 - o Whisky
 - o Piña colada
 - o Limonada
 - o Sangría roja y blanca
 - o Refrescos de sabores variados
 - o Botellitas de Agua
 - o Estación de café y cremora.

Nota: Los alimentos durante el buffet no deben agotarse, y las bebidas durante el transcurso de la actividad no deben agotarse, se debe garantizar el suministro mientras dure la actividad. En caso de que se agote alimento o bebida, se penalizará con un 20% del costo del 40% por ciento restante del pago final.

3. ALQUILERES Y MONTAJE GENERAL:

- Cristalería para el buffet, bebidas y postres, suficientes para cubrir las necesidades en todo momento.
- Cubertería para buffet y postre, suficiente para cubrir las necesidades en todo momento
- Mozos (mínimo 7) la propuesta debe contener el detalle de la cantidad de mozos tomados en consideración para cotizar.
- Mesas redondas. La propuesta debe contener la cantidad de mesas tomadas en consideración para cotizar. Todos los colaboradores deben contar con asiento y puesto cómodo en la mesa.
- Mesas para buffet.
- Manteles para mesas redondas y buffet (colores de acuerdo a la propuesta de decoración).
- Topes para manteles. En juego con los manteles para mesas redondas y de buffet,
- Servilletas de telas (colores de acuerdo a la propuesta de decoración navideña).
 En juego con los manteles y decoración. La propuesta debe contener descripción y colores tomados en consideración para cotizar
- Platos base (colores de acuerdo a la decoración).
- Sillas cómodas, deben ser elegantes o estar forradas (forro de acuerdo a la decoración).
- Illuminación. La propuesta debe contener detalles tomados en consideración para cotizar
- Decoración de las mesas (centros de mesas alusivos al tema). La propuesta debe contener detalles tomados en consideración para cotizar.
- Decoración estación mesa de buffet. La propuesta debe contener detalles tomados en consideración para cotizar
- Micrófono inalámbrico.
- Estación de photo booth.
- Sonido. La propuesta debe contener detalles tomados en consideración para cotizar
- Servicio de Hora Loca, incluyendo todos los materiales y consumibles Servicio de animador durante el tiempo que dure la actividad.
- Servicio de Fotógrafo (deben ser entregadas imágenes en digital editadas).
- Servicio de Dj con música moderna. La propuesta debe contener los detalles tomados en consideración para cotizar.
- Una Orquesta en vivo



- Tarima y sonido para una orquesta.
- Sistema de luces para pista de baile.
- Máquina de confeti para la pista de baile.

4. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los costos de contratación, gestión, reservación inmediata y uso del salón solicitado en el Jardín Botánico Nacional correrán por parte de la empresa contratante. La empresa contratante deberá, dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato, enviar a la TSS evidencia de la confirmación del salón por parte de Jardín Botánico Nacional.
- La empresa contratante debe tener una provisión para garantizar el suministro continuo y sin dilación de comidas, bebidas, utilería, cristalería, cubertería y todos los demás servicios contratados. Ningún servicio puede agotarse durante el horario contratado.
- La adjudicación se hará a un único proveedor que incluya dentro de su propuesta todas las opciones indicadas, cumpla con los requerimientos técnicos solicitados. Para la adjudicación se considerará el total de la propuesta presentado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica.
- El costo de cada punto debe estar detallado y servirá únicamente para fines de conocer el presupuesto de cada opción cotizada. Este debe coincidir con el Formulario de Presentación de Oferta Económica, que es el que se utilizará para evaluar y adjudicar en caso de diferencias entre ambos datos. Luego de la adjudicación, la Tesorería de la Seguridad Social se reserva el derecho de no optar por cualquiera de las opciones de acuerdo a sus intereses, la que será disminuida en base a los montos indicados en la propuesta.
- La Tesorería se reserva el derecho de hacer cambios en las características, colores y detalles de las opciones propuestas por la empresa que resulte adjudicataria, siempre y cuando estos cambios en total no sobrepasen el monto adjudicado.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

No subsanable

- Propuesta en formato de la empresa con los datos generales de la misma incluyendo nombre, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de la misma, firma y sello. En la propuesta adjuntos se debe indicar:
 - o Al menos tres opciones de almuerzo que cumplan con el requerimiento de la TSS.
 - o Listado con el detalle de cada uno de los bienes y servicios requeridos en los puntos 2 y 3 de los presentes términos de presentación de propuestas. Debe evidenciarse por escrito cada uno de los bienes y servicios solicitados
- Formulario presentación oferta económica debidamente completado.
- Listado con el costo de cada bien y servicio ofertado en la propuesta para fines de referencia
- El monto deberá constar en Pesos Dominicanos, escrito en letra y número. NO SERÁ TOMADA
 EN CUENTA PROPUESTA QUE ESTE PRESENTADA EN MONEDA DIFERENTE A PESOS DOMINICANOS



Subsanable

 Documento "Volante Proveedores Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal <u>tss.gov.do</u> sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de abril 2014. (Esto sólo aplica para los proveedores que no lo han llenado anteriormente).

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN y ADJUDICACIÓN

• Se evaluará el cumplimiento de la documentación y requisitos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple.

7. FORMA DE PAGO

- Para la formalización del proceso se hará un contrato.
- Los pagos se distribuirán de la siguiente forma.
 - o Veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado al inicio de vigencia del Contrato. El adjudicatario deberá emitir una Garantía de Buen Uso del Anticipo correspondiente al 100% del Anticipo.
 - Cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado al concluir con la selección, aprobación y confirmación de artículos de decoración, presentación menú. Definición de la actividad.
 - Cuarenta por ciento (40%) restante del monto total adjudicado, al haber recibido satisfactoriamente los servicios.
- Para cada pago la empresa debe entregar factura con Comprobante Gubernamental, la cual servirá para iniciar los trámites de pago. La misma será pagada dentro de los veinte (20) días siguientes a su vencimiento.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de adquirir los productos solicitados será anulada la orden de compra y adjudicada a la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este casi se ejecutarán las Garantías de Anticipo y Fiel Cumplimiento de Contrato.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes.
- La empresa adjudicataria deberá emitir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones.
- Los pagos serán hechos a través de transferencia bancaria, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

8. TERMINOS Y CONDICIONES

- Para la selección será tomado en cuenta el cumplimiento de la documentación solicitada, variedad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos, como otros beneficios o valores agregados.
- La cotización debe ser hecha en Pesos Dominicanos.
- No se aceptarán cambios en las cotizaciones remitidas
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.



9. RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en **SOBRE CERRADO** en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, 5to. Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo de la Torre de la Seguridad Social, de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m. a más tardar el 19 de junio del 2019 a las 10:00am. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

10. CONTACTOS

Las preguntas deben ser hechas por escrito o correo electrónico en horario de 9:00 am a 4:00 pm a la Lic. Elizabeth Núñez, Encargada de la División de Compras y Contrataciones. A continuación, información de contacto:

Correo electrónico: **cotizaciones@mail.tss2.gov.do** / <u>isaira soto@tss2.gov.do</u> Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036, 3037.

POLITICA DE CALIDAD DE LA INSTITUCION

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.

